

**II - ARABAKO LURRALDE  
HISTORIKOAREN TOKI ADMINISTRAZIOA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Aprobación documentación expediente Plan General de Ordenación Urbana**

EL Pleno del Ayuntamiento de Iruña de Oca, en sesión válidamente celebrada con fecha 14 de diciembre de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el documento modificado relativo al estudio de viabilidad económico-financiero y el informe de sostenibilidad económica que incluye las determinaciones establecidas por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de Diputación Foral de Álava.

Segundo. Aprobar el estudio de impacto acústico que forma parte como anexo I del estudio ambiental estratégico (aprobado provisionalmente con fecha 10 de febrero de 2021).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2006 de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco, se someten a información pública ambos documentos, mediante anuncio en el BOTHA y en el diario El Correo y Diario de Noticias de Álava por plazo de cuarenta y cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de la última publicación.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar los expedientes en la secretaría del Ayuntamiento de Iruña de Oca, en horario de atención al público y en la página web municipal ([www.irunadeoca.com](http://www.irunadeoca.com)) y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Iruña de Oca, a 19 de diciembre de 2022

*EL Alcalde-Presidente*  
**MIGUEL ANGEL MONTES SANCHEZ**